INFORME DE COMISARIO

Señores

Accionistas de TORREMOLINA S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad a lo que dispone en el Art. 279 de la Ley de compañías y a los estatutos de la compañía, tengo a bien informar a ustedes la gestión realizada de la compañía ***TORREMOLINA S.A.****, en mi calidad de Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.*

1. *Revisando los Balances se demuestra que la compañía* ***TORREMOLINA S.A.*** *tuvo los ingresos suficientes para cubrir los gastos del período contable.*
2. *La revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencias que respaldan las cifras y revelaciones del Balance General por parte de* ***TORREMOLINA S.A.*** *y sus administradores.*
    - *El cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como resoluciones de la junta.*
    - *Las correspondencias, los libros de actas de junta general, libro de accionistas y acciones; componentes y libros de contabilidad se conservan de conformidad con las disposiciones legales.*
    - *La custodia y conservación de los bienes son los adecuados.*
    - *Los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas.*
3. *Los resultados de las pruebas no revelan situaciones que en mi opinión se consideren incumplimiento por parte de la Compañía, con las disposiciones mencionadas en el párrafo #2, por el período económico terminado al 31 de Diciembre del 2016.*
4. *No hubo Limitaciones en la elaboración, en la relación a la revisión y otras pruebas efectuadas para este cometido.*

En conclusión las actividades y Contabilidad se han manejado de acuerdo con los estatutos y normas contables de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, por lo que recomiendo a la Junta General de Socios la aprobación de los estados financieros presentados.

Atentamente,

Tnlga. Saby Sánchez Aquino

COMISARIO